JOHANNA PAOLA BONILLA DIAZ JAVIER CALDERÓN RINCON JENNY PAOLA LOZADA ALDANA DIANA CATALINA RODRÍGUEZ LINA MARCELA SÁNCHEZ GIRALDO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO CONTADURIA PÚBLICA BOGOTÁ D.C. 2006

TABLA DE CONTENIDO

PALABRAS CLAVES

RESUMEN

- 1. INTRODUCCION
 - 1.1 Importancia
 - 1.2 Justificación

2. DESARROLLO DEL TEMA

- 2.1 Marco Conceptual
- 2.2 Marco Legal
- 2.3 Planteamiento del Problema
- 2.4 Desarrollo del Problema
- 3. CONCLUSIONES
- 4. BIBLIOGRAFÍA

PALABRAS CLAVE

Globalización, TLC, Servicio transfronterizo, Internacionalización, UNESCO, Lucro, Flexibilización, Homologación, Convalidación.

RESUMEN

La educación es un sector vital de la economía de un país, esta influye en muchas áreas generando ventajas comparativas para los países que la tienen y desventajas para las que no. Colombia en un país que debe mantener un continuo fortalecimiento en el sector educativo y mucho más ahora que entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio ya que ingresa a competir en un mercado muy amplio como es el mercado de Estados Unidos. Para poder cumplir con las necesidades y con los cambios que demanda este tratado las universidades colombianas deben replantear su esquema educativo, teniendo en cuenta que es necesario que todos los estudiantes manejen una segunda lengua, preferiblemente el ingles, y fortaleciendo las áreas de investigación y desarrollo en cada programa educativo que presten a la comunidad. Para que el TLC no sea una amenaza a nuestras universidades es necesario asumir con responsabilidad los cambios y prestar cada día un mejor servicio para que seamos competitivos frente a las universidades de los Estados Unidos y del Mundo.

1. INTRODUCCION

1.1 IMPORTANCIA

El crecimiento económico de un país es muy importante, para la generación de producción suficiente para satisfacer las necesidades básicas de su población, un país puede tener crecimiento económico y no desarrollarse, el crecimiento económico no necesariamente significa desarrollo, pero si es un factor importante dentro de la estabilidad económica de un país. La educación es una variable preponderante dentro de estas dos preocupaciones, desarrollo y crecimiento, por lo cual surge la necesidad de evaluar los impactos potenciales de situaciones producto del entorno actual como lo es el TLC.

Colombia tiene importantes problemas de orden público que son consecuencia de muchos factores juntos como lo son la inadecuada distribución del ingreso, la corrupción en su sector público, la conformación del narcotráfico que lava su dinero mediante el contrabando, etc., y como todos sabemos ningún país se desarrolla con esta clase de problemas; si empezáramos a estudiar la raíz de todos estos problemas llegaremos a un punto base en el que podremos darnos cuenta de las debilidades de nuestra educación.

En la ley 115 de 1994 en su artículo 5 se nombran los fines de la educación, entre ellos "UN PROCESO DE FORMACION INTEGRAL, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos"; según lo anterior la educación básica es obligatoria y debe cumplir unos requerimientos mínimos, se ha fallado en el desarrollo de este fin y entonces se genera un doble problema. Primero, hay colombianos que no reciben la educación básica por dificultades económicas y por lo tanto no tienen esa formación integral y segundo, hay otros que si reciben educación pero que solo se que da en la parte intelectual.

Retomando todas estas ideas empezamos a visualizar la importancia de la educación integral en todas las etapas del ser humano desde su preescolar, la educación básica y media y la educación superior o terciaria que es otro de los temas importantes en su relación con el Tratado de Libre Comercio.

La educación superior en Colombia es un privilegio de unos pocos, lo cual hace que estos pocos sean los pioneros de la sociedad del conocimiento en Colombia, con la puesta en marcha de investigaciones y estudios que generen tecnología propia. Para organismos como la UNESCO la respuesta no puede darse en términos nacionales sino en términos de producción y la competitividad de cada región; entonces las regiones deben adoptar los principios de creación del conocimiento y aprendizaje permanente que caracterizan a las universidades; se

deben convertir en generadoras del conocimiento y desarrollar competencias innovadoras, capacidad de producción y redes de colaboración.

La globalización y la sociedad del conocimiento demandan de la universidad y de sus estructuras, tales como: apertura, flexibilidad y diversificación pues, es de saberse que la educación como sector económico constituye uno de los más grandes del país y por lo tanto el conocimiento como un bien de producción y consumo no puede estar al margen del lenguaje del comercio y del mercado. Por lo tanto, las instituciones de educación superior deben esforzarse al máximo por acreditar sus programas académicos para ofrecer calidad en los mismos pues es evidente que el escenario donde se desarrollará este juego económico demanda definición de reglas claras que garanticen el ofrecimiento de un servicio educativo de calidad, que además aporte al desarrollo económico y social de nuestro país.

1.2 JUSTIFICACION

Aunque en el TRATADO DE LIBRE COMERCIO, no se encuentra en negociación la educación sea básica, media o superior, el potencial del sector de la educación frente a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, está en los programas que ofrecen las instituciones privadas de educación superior.

El mundo al que nos estamos integrando es una realidad compleja caracterizada por el cambio permanente y la tendencia creciente de la globalización, exige de todos los colombianos, especialmente de los educadores, esfuerzos por articular de manera coherente y de acuerdo con nuestras necesidades las tendencias nacionales e internacionales de desarrollo socioeducativo.

Esto permite delinear una visión y un contexto general donde se enmarquen los problemas de mayor urgencia. ¿Cómo acelerar y modernizar la educación, el avance científico y tecnológico y la capacidad para el crecimiento económico, bases de la optimización del desarrollo? ¿Cómo impulsar sosteniblemente la ciencia, la educación y el desarrollo para el bienestar y el progreso democrático de todos los colombianos?

Es aquí cuando surgen dos preocupaciones en cuanto a educación se refiere. Primero, frente al TLC, ¿Colombia es competitivo?, tanto al evaluar profesionales en el exterior, como al evaluar los programas profesionales como opción para personas extranjeras que quieran estudiar en Colombia. Segundo, ¿la educación y la investigación son instrumentos fiables para el logro tanto de crecimiento como de desarrollo económico?

2. DESARROLLO DEL TEMA

2.1 Marco Conceptual

Globalización: Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.

TLC: Son acuerdos comerciales que permiten reglamentar el intercambio entre los países, con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión y, por esa vía, impulsar su desarrollo económico y social.

Servicio transfronterizo: Servicios que traspasan las fronteras sin que haya traslado de personal ni de planta física.

Internacionalización: Someter a la autoridad conjunta de varias naciones, o de un organismo que las represente, territorios o asuntos que dependían de la autoridad de un solo Estado.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El objetivo de la Organización es construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

Lucro: Ganancia, provecho o beneficio que se obtiene en un asunto o en un negocio.

Flexibilización: Facilidad para acomodarse a distintas situaciones o a las propuestas de otros.

Homologación: Igualación o comparación de una cosa u otra, por tener ambas características comunes referidas a su naturaleza, función o clase.

Convalidación: Tramite realizado por la administración para validar un documento.

2.2 Marco Legal

Las siguientes son las normas que rigen la Educación en nuestro país:

Lev 1084 de Agosto 4 de 2006

Por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.

• Ley 1064 de Julio 26 de 2006

Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Ley 1029 de Junio 12 de 2006

Por la cual se modifica el articulo 14 de la ley 115 de 1994

• Ley 1013 de Enero 23 de 2006

Por la cual se modifica el articulo 14 de la ley 115 de 1994.

Ley 1012 de Enero 23 de 2006

Por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la Educación Superior.

Ley 749 de Julio 19 de 2002

Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.

• Ley 715 de Diciembre 21 de 2001

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 635 de Diciembre 29 de 2000

Por la cual se fijan el sistema y métodos para que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, fije las tarifas por concepto de los servicios que presta y se dictan otras disposiciones.

• Ley 115 de Febrero 8 de 1994

Por la cual se expide la ley general de educación.

• Ley 30 de Diciembre 28 de 1992

Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003

Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Entre las más importantes leyes se encuentran la Ley 30 y la Ley 115 que son las leyes que rigen la educación en todos sus niveles, y el Decreto 2566 por la cual se reforma el sistema de Educación Superior.

2.3 Planteamiento del problema

¿El TLC puede ser considerado una amenaza o una oportunidad para la educación colombiana?

El TLC no debe considerarse una amenaza, pues si estamos preparados y con suficiente información, nos adaptaremos fácilmente a los cambios de mercado, y el país no experimentará una invasión de instituciones extranjeras, sino una gran apertura de oportunidades para poder así entrar y competir en el mercado norteamericano.

Algunos sectores de la educación superior pueden pensar que la entrada de instituciones extranjeras fuera una amenaza ya que estas son competencia y cuentan con mayor tecnología y un mejor grado de fortalecimiento en el área de investigación y para esto todas las instituciones universitarias deben trabajar internamente para poder llegar así a la homologación de estudios y convalidación de títulos, para que el TLC con su llegada nos encuentre con bases fortalecidas.

"Dentro del tema de la educación superior, el tratado plantea un intercambio en el sector de las instituciones académicas, que permita a las universidades y otras instituciones de Estados Unidos entrar al sistema de educación colombiana, permitiéndoseles establecer sedes presenciales en el país, así como ofrecer programas a distancia, virtuales e intercambios de estudiantes. Suena como una gran oportunidad para el desarrollo de los profesionales colombianos, en áreas que antes no podían ser desarrolladas por los bajos presupuestos de la educación estatal o los apretados presupuestos de los organismos privados, sin embargo, hay que detenerse en ciertos puntos que pueden marcar una diferencia" of sector de la educación de la e

2.4 Desarrollo del problema

Los acuerdos del TLC en el sector de la educación no fueron directamente negociados en una mesa ni en una ronda, los aspectos en el sector de la

8

¹ La industrialización de la Educación: la oferta académica colombiana en el umbral del TLC <u>En:</u> Colfuturo (Fundación para el futuro de Colombia). 5 de Octubre de 2004.

Tomado de: http://www.colfuturo.org/index.php?page=46&secc=0600&state=0&id=953

educación fueron nombrados en los capítulos número diez y once del texto preliminar del TLC, que nos hablan de la inversión y del comercio transfronterizo de servicios, respectivamente, y están orientados a dar claridad y estabilidad a las reglas de juego, tanto para los inversionistas nacionales, como para los de Estados Unidos.

Los cambios que plantean estos dos capítulos son pocos y si existen algunos son para el mejoramiento del sector, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero en un artículo de prensa publicado por Portafolio, nos explica que en este momento Colombia no tiene restricciones para que cualquier país entre e invierta en el sector educativo:

"En Colombia no hay restricciones a la inversión extranjera en el sector educativo. Hoy en día si una universidad de cualquier país quisiera entrar a Colombia podría hacerlo; desde luego, tendría que someterse a los procedimientos establecidos por la legislación para la creación de una institución y la obtención de la licencia, constituirse como entidad sin ánimo de lucro y seguir los procedimientos de aprobación de los programas de educación. De igual forma, las entidades colombianas de educación superior pueden hoy invertir en el exterior, como lo demuestra el caso de la Unad en la Florida.

En Estados Unidos la educación no se presta sin ánimo de lucro como en Colombia, es por esta razón que este país no entra a invertir en el sector de la educación y utiliza la modalidad de prestar sus servicios virtualmente o con alianzas entre las universidades, como la oleada de programas virtuales que se está dando en la actualidad.

Para muchas personas Colombia debe dejar de pensar que la educación es un bien común sin ánimo de lucro y comenzar a crear la mentalidad de entidades comerciales. Las universidades deben ser manejadas como entidades comerciales porque tienen un producto que vender: El Conocimiento.

_

² Botero Jorge Humberto / Ministro de Comercio, Industria y Turismo ¿Educación en peligro?

Para que todas las universidades colombianas sean competitivas y presten un valor agregado a los estudiantes es necesario que empiecen a pensar en una segunda lengua obligatoria y en el fortalecimiento de las investigaciones ya que entramos a competir en un mercado donde el desarrollo tecnológico e investigativo es demasiado grande.

El sector educativo colombiano debe estar preparado para muchos retos no sólo frente a una gran competencia, sino que debe aprovechar todas las oportunidades para poder exportar sus servicios. Para este aprovechamiento continuo debe empezar a crear un fortalecimiento orientado a mejorar la calidad de la educación, para que todos los estudiantes tengan una enseñanza acorde con las necesidades del país.

Se debe reconocer que en Colombia hay un déficit de oferta universitaria, por lo que se hace necesario promover las oportunidades internacionales, ya que estas llegan con diversidad de carreras o especializaciones que Colombia no presta, lo mismo que con facilidades en el acceso a la educación superior ya sea por costos o por tiempo que se verán reflejados en las formas en las que estas universidades entraran a prestar sus servicios por ejemplo, en forma virtual.

La otra parte que valdría la pena cuestionarse es el caso de los profesionales que pueden prestar sus servicios potencialmente en los Estados Unidos, allí es donde efectivamente se valoraría la ventaja que traería para Colombia el TLC en lo que respecta a educación. En este aspecto, lo válido sería evaluar las políticas de inmigración, en donde vamos a encontrar restricciones importantes especialmente después de los atentados del 11 de septiembre del 2001.

En este aspecto podríamos mencionar las limitaciones en cuanto al número de visas aprobadas cada año, adicionalmente se realizan estudios muy exhaustivos a cerca de la familia, los ingresos, entre otros, es así como la exigencia es bastante alta, en dos perspectivas número y condiciones.

Es así como, este es el punto clave realmente, donde aparecen serias restricciones independientes del TLC, lo cual implica interés políticos y económicos muy fuertes, donde la solución no es firmar acuerdos, aquí surgiría la cuestión.

3. CONCLUSIONES

- Las universidades colombianas deben pensar en el futuro, por esta razón deben implementar la segunda lengua obligatoria en sus carreras y el fortalecimiento de las investigaciones.
- Las instituciones de educación superior deberían realizar alianzas con las universidades norteamericanas a través de programas de intercambio que nos permitan apoyar el posicionamiento de productos y servicios colombianos en los Estados Unidos.
- Se debe lograr formación de profesionales de muy buena calidad en las áreas en la que exista un déficit laboral en los Estados Unidos, tratando así de poder exportar nuestros servicios profesionales, realizando convenios para la homologación de títulos.
- La restricción importante en cuanto a prestación de servicios profesionales en el extranjero, está dada por el número de visas otorgadas y por las condiciones exigidas para ello.

4. BIBLIOGRAFIA

- Cubillos F. Rosalba "Hay que empezar a trabajar el tema educativo": Analdex.
 En: Diario la República. Bogotá, 3 de marzo de 2006.
- Hommes Rodríguez Rudolf / Ex ministro de Hacienda. Profesionales para el TLC. <u>En:</u> PORTAFOLIO. Bogotá, Jueves 17 de agosto de 2006.
- Iregui B Ana María, Melo B Ligia, Ramos F Jorge. Evaluación y análisis de eficiencia de la educación en Colombia / Banco de la República, Bogotá Febrero de 2006.
- Jorge Humberto Botero / Ministro de Comercio, Industria y Turismo. ¿Educación en peligro? <u>En:</u> PORTAFOLIO. Bogotá, Jueves 17 de agosto de 2006.
- La industrialización de la Educación: la oferta académica colombiana en el umbral del TLC En: Colfuturo (Fundación para el futuro de Colombia). 5 de Octubre de 2004.
- Mas capacitación podría aumentar en un 50% beneficios del TLC. En: Diario la República. Bogotá, 7 de junio de 2004.
- Oswaldo Vargas Pinzón. Interés de Colombia en diez Estados de EEUU para programas de Educación: Condiciones iguales. Bogotá, 29 de septiembre de 2004.
- www.mincomercio.gov.co. Texto preliminar TLC Republica de Perú, Republica de Colombia y Gobierno de los EE.UU.: TLC memorias. Bogotá,2006
- www.tlc.gov.co
- www.mineducacion.gov.co